

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-9873 *Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio del proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 102, de 31 de diciembre de 2021).*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 31 de diciembre de 2021), por la presente

RESUELVO

Único.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Campus de la Universidad de Cantabria.

Dirección: Avda. de los Castros, s/n, de Santander.

Fecha: 1 de abril de 2023.

Hora: 17:00 horas.

Hora del llamamiento: 16:30 horas.

Aulas: La distribución de aspirantes por edificios y aulas se hará pública mediante anuncio del Tribunal Calificador, que será publicada en las páginas web del Servicio Cántabro de Salud www.scsalud.es y de la Consejería de Sanidad www.saludcantabria.es

Las personas aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su identidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de diciembre de 2022.

El consejero de Sanidad,

Raúl Pesquera Cabezas.